



21 DIC

153949

SECRETARIA
COMISION
EDICION
...

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D. FEDERICO GARCIA ROCHE, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Ntra. Señora del Coll, 117. - - - - -

por: "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA EL CIERRE REGULABLE DE ABERTURAS". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una estructura perfeccionada para el cierre regulable de aberturas, particularmente ventanas de hojas fijas y deslizables. 5

Esta estructura mejorada está destinada a lograr en forma simplificada y eficiente la fabricación de ventanas u otros tipos de cierre para diversas



aberturas, tales como vitrinas, escaparates, tabiques, lámparas, de manera que se consiga en forma fácil el montaje "in situ", facilitando ello además el entretenimiento y reparación de algunos de los elementos

5 componentes, y principalmente la sustitución, por rotura, de alguna de las hojas componentes del cierre o ventana, en particular cuando se trata de hojas de cristal.

Esencialmente comprende la presente estructura de cierre un marco-guía compuesto de dos perfiles  
10 separables y en el cual se fijan los cristales estáticos a través de sendos cajetines que se arman ajustada y amoviblemente en el fondo de dicho marco-guía, mientras que los cristales deslizables se fijan a sus correspondientes perfiles de soporte asimismo a través de sendos  
15 cajetines extremos que se aseguran a estos perfiles mediante tornillos y/u otros medios de montaje amovible.

Otra de las características de la invención consiste en la presencia de lengüetas en los cajetines que proporcionan el montaje elásticamente ajustado de  
20 las hojas de cristal u otro, en dichos cajetines, compensando así cualquier deficiencia formal y de dimensiones de estas hojas, cuyos cajetines, por otra parte, constituyen los patines de deslizamiento entre dichas hojas móviles y fijas, eliminando toda posibilidad  
25 de roce entre las mismas.

También es característico de esta estructura el hecho de asegurar el montaje de los resortes encargados de la estabilización de las hojas deslizantes, por medio de la práctica de entalladuras en el borde interior  
30 de los perfiles soporte de dichas hojas, quedando prendidos

1 DIC



5 estos resortes por su parte central entre dichos  
perfiles y los cajetines portahojas, cuya presión  
es asegurada por los propios medios de unión que  
sujetan dichos cajetines contra los indicados perfiles  
de soporte.

Otras características de las mejoras en  
cuestión se desprenderán de la descripción detallada  
que sigue, la cual, con el fin de facilitar su compren-  
sión, se acompaña de una hoja de dibujos en la que se  
10 ha representado un caso de realización que se cita  
a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la  
invención.

En los dibujos:

15 La figura 1 ilustra en sección transversal  
el conjunto esquemático de los elementos componentes  
que constituyen el presente cierre regulable.

La figura 2 muestra una sección longitudinal  
de dicho conjunto.

20 La figura 3 representa un detalle del perfil  
de soporte de las hojas deslizables.

La figura 4 manifiesta una vista del cajetín  
fijador de las hojas deslizables a su perfil de soporte.

La figura 5 muestra una vista del cajetín  
fijador de las hojas estáticas en el marco-guía.

25 La figura 6 es una vista en sección de una  
variante del marco-guía.

El cierre graduable para aberturas perfeccio-  
nado según el invento consta de un marco-guía consti-  
tuido por dos perfiles -1- y -2- el primero de los  
30 cuales presenta un tramo central y por sus bordes se



prolonga según sendas aletas normales -3- y -4- y opuestas de las que la primera presenta los oportunos taladros -5- para su fijación en la cara frontal del marco -6- propio de la ventana o abertura a cerrar.

5 El otro perfil -2- está formado por una pletina que presenta una zona longitudinal -7- destinada a cubrir la aleta -3- del perfil -1-, cuya zona está bordeada por un dobléz -8- que cubre el borde de dicha aleta. Este mismo perfil -2- se prolonga por el borde opuesto  
10 al dobléz -8- según una zona -9- de anchura análoga a la de la aleta -4- del perfil -1-, existiendo entre las dos zonas -7- y -8- del perfil -2- un escalón -10- longitudinal.

En la cara interna de la aleta -4- del  
15 perfil -1- se fijan las hojas estáticas del cierre, por ejemplo cristales -11-, cuya fijación se lleva a cabo por medio de cajetines -12- en los que encajan los extremos de dichas hojas, acoplándose estos cajetines en forma ajustada y amovible contra el tramo  
20 central del perfil -1-, en cuyo tramo se han practicado taladros -13- en los que encajan respectivos salientes extremos -14- de la cara frontal del cajetín.

Este cajetín -12- presenta en sus caras troquelados -15- determinantes de sendas lengüetas  
25 -16- mediante las que se consigue un perfecto montaje de las hojas -11-, tanto respecto a los propios cajetines como respecto al marco-guía.

Las hojas o cristales -17- deslizantes se fijan a los correspondientes perfiles de soporte -18-,  
30 asimismo mediante cajetines -19- en los que se encajan



los extremos opuestos de estas hojas, cuyos cajetines comprenden sendas pestañas -20- en prolongación y convenientemente provistas de perforaciones -21- para establecer su fijación mediante tornillos en el perfil -18-, el cual para ello presenta asimismo las oportunas perforaciones -22-. Estos cajetines -19- también llevan practicados troquelados -23- determinantes de correspondientes legüetas -24- que determinan el perfecto ajuste elástico de los extremos de las hojas o cristales -17- en estos cajetines. Con el fin de obtener el perfecto ajuste de los bordes longitudinales de estas hojas contra el marco-guía, los cajetines de las hojas extremas no presentarán, al menos en el extremo correspondiente a ajustar contra el marco-guía, la pestaña -20- comprendiendo en su lugar cualquier otro medio de fijación amovible con respecto al perfil -18-.

Entre el perfil -18- y el perfil -2- se arman resortes laminares -25- formados por un doble arco con tramo central plano, por cuyo tramo dichos resortes se fijan al perfil -18- al quedar esta zona plana por debajo del perfil y sobresalir los tramos arqueados por sendas muescas -26- que a pares se han practicado en este perfil -18-. Estos resortes así instalados quedan retenidos en posición al yuxtaponer contra el tramo recto central de los mismos los correspondientes cajetines -19- asegurando así los mismos tornillos los cajetines y los resortes al indicado perfil -18-.

Con la referencia -27- se indican las perfo-



5 raciones previstas para la fijación del perfil -2-  
al marco de la ventana, cuyas perforaciones pueden  
coincidir con las perforaciones -5- del perfil -1-  
para aprovechar los mismos tornillos, o bien se  
fijará dicho perfil -2- al marco de la ventana con  
tornillos exclusivos, en cuyo caso el perfil -1-  
presentará los oportunos taladros para permitir el  
paso de estos tornillos.

10 Los taladros -13'- permiten el montaje  
de los cristales fijos -11- en los casos en que el  
perfil -2- va montado a la cara exterior en cuyo  
caso junto a la aleta -4- del perfil -2- se disponen  
los cristales deslizables -17-.

15 Se comprende que la forma y estructuración  
de los cajetines portacristales serán las más  
convenientes a cada caso, pudiendo presentar éstos  
el número y disposición más adecuado de troquelados  
y legüetas elásticas.

20 El perfil -1- correspondiente al tramo de  
solera de la ventana o similar presentará en vez de  
los taladros -13- y -13'-, otros taladros practicados  
asimismo en el tramo central de este perfil a través  
de los cuales se facilita el desagüe.

25 La fijación de los cristales en sus caje-  
tines extremos puede complementarse con la interpo-  
sición de un adhesivo adecuado.

30 Se comprende que la forma de los perfiles  
-1- y -2- constitutivos del marco-guía, podrá variar  
en cuanto a la aleta -3- y zona -7- de uno y otro,  
respectivamente, por cuya parte se fijan dichos



perfiles entre sí y al marco o vano correspondiente. Así, por ejemplo, (figura 6), la aleta -3- puede ser sustituida por una pequeña pestaña -3'- dirigida hacia el mismo sentido de la aleta -4- del perfil -1-, y la zona -7- del perfil -2- puede ser sustituida asimismo por una pestaña -7'- en doblez que se aplicará contra el tramo medio del perfil -1- junto a la pestaña -3'- del mismo.

El objeto del modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse, este cierre graduable en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, y con los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

- 1.- Estructura perfeccionada para el cierre regulable de aberturas, particularmente ventanas de hojas fijas y deslizables, caracterizada esencialmente por comprender un marco-guía constituido según dos perfiles acoplados entre sí longitudinalmente, y de los cuales uno presenta un tramo central que de sus bordes se prolongan normalmente sendas aletas, mientras que el otro perfil presenta una zona de anchura similar a una de las aletas del primero para



constituir la guía del marco, cuyo segundo perfil presenta otra zona a través de la cual se fija al primer perfil y ambos al propio marco de la ventana o abertura de que se trate.

5                   2.- Estructura perfeccionada para el cierre regulable de aberturas, según la anterior reivindicación, caracterizada porque las hojas fijas de la ventana se aseguran en el marco-guía a través de sendos cajetines extremos que presentan en su frente salientes  
10 destinados a encajar ajustadamente en correspondientes taladros practicados en el tramo central del primer perfil del marco-guía, mientras que las hojas deslizantes se fijan a correspondientes perfiles de soporte a través de sendos cajetines extremos y por medio de  
15 elementos de unión amovible.

                  3.- Estructura perfeccionada para el cierre regulable de aberturas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque los extremos de las hojas se acoplan elásticamente en los respectivos cajetines  
20 para lo cual éstos están provistos de lengüetas elásticas obteniendo así un ajuste perfecto en el montaje de estas hojas en los correspondientes perfiles.

                  4.- Estructura perfeccionada para el cierre regulable de aberturas, según la reivindicación 2,  
25 caracterizada porque los perfiles que soportan a las hojas deslizables presentan en su borde interior pares de entalladuras en las que se acoplan sendos resortes laminares, quedando prendidos éstos por su zona central entre dichos perfiles y los cajetines portahojas  
30 fijados a los mismos.



5.- Estructura perfeccionada para el cierre regulable de aberturas, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el acoplamiento y fijación de todos los elementos componentes se efectúa en montaje desarmable, por medio de tornillos, encajes, y otros medios de unión amovibles.

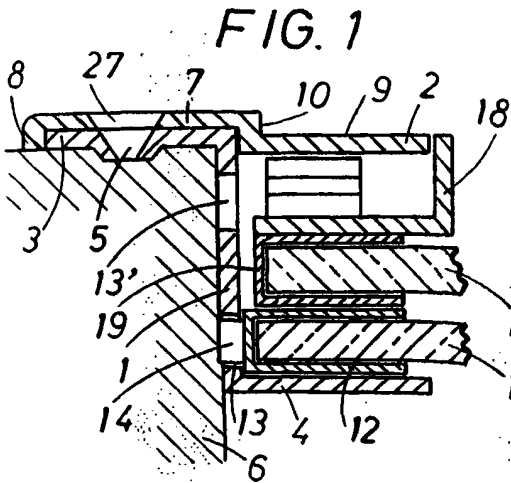
6.- ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA EL CIERRE REGULABLE DE ABERTURAS.

Consta la presente memoria descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

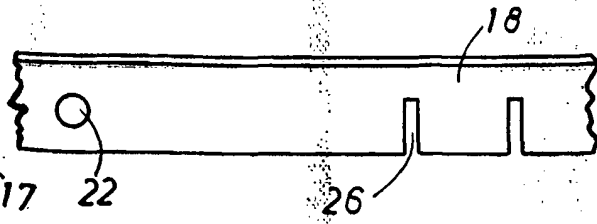
Barcelona, para Madrid, a 21 de Diciembre 1967.

FEDERICO GARCIA ROCHE

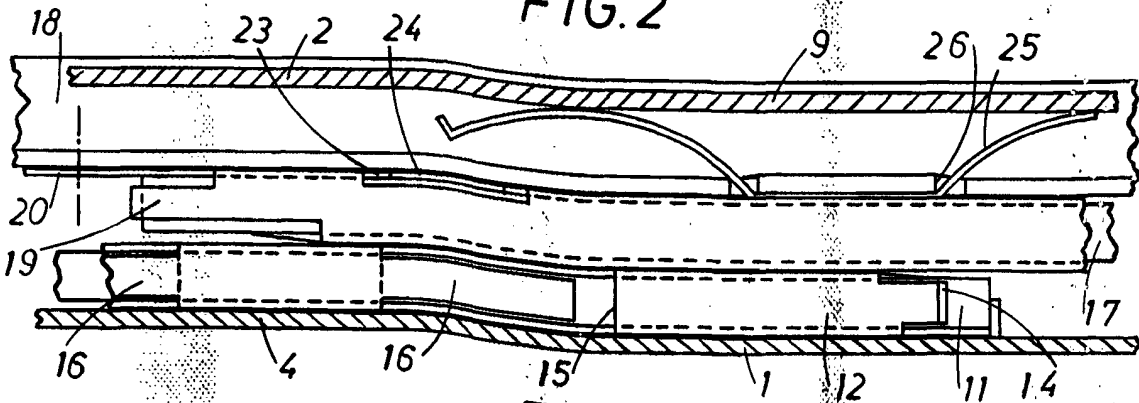
P. A.  
MANUEL DE RAFAEL  
P. P.



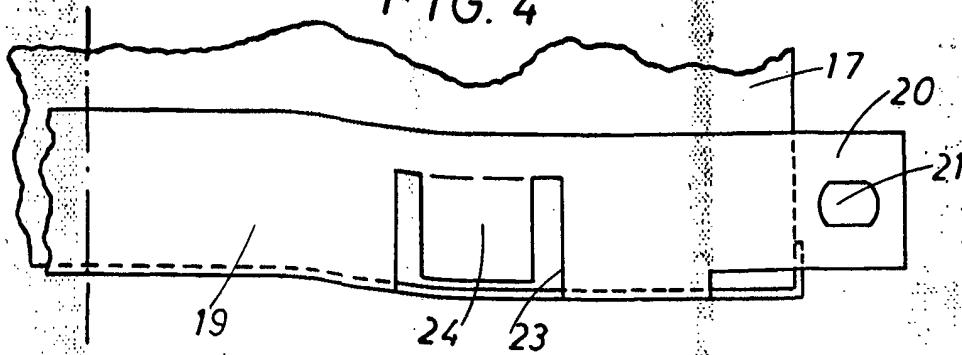
**FIG. 3**



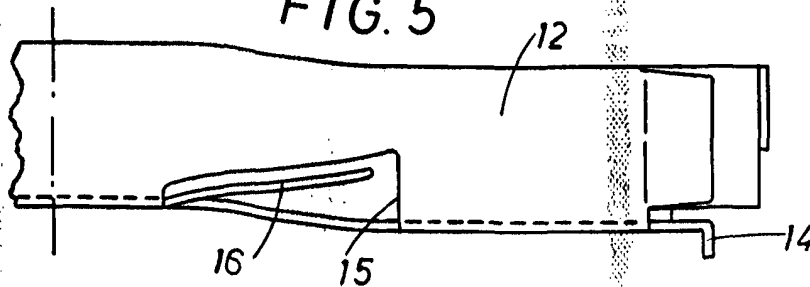
**FIG. 2**



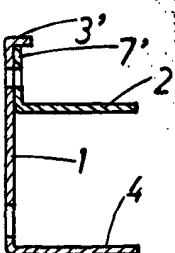
**FIG. 4**



**FIG. 5**



**FIG. 6**



ES CALA VARIABLE

Barcelona, 21 de Diciembre de 1967

D.º  
*[Signature]*